



NOTA INFORMATIVA SOBRE EL XI CONCURSO ESCOLAR DE TRABAJOS ESTADÍSTICOS

Ante las consultas que estamos recibiendo en el Instituto sobre cómo va a afectar la extraordinaria situación que estamos viviendo estos días al concurso escolar, queríamos aclarar la postura del ICANE.

La *Resolución de 16 de marzo de 2020, por la que se aprueban instrucciones relativas a la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo*, establece que quedan suspendidos e interrumpidos los plazos de, entre otros, los procedimientos de otorgamiento de subvenciones, mientras dure el estado de alarma. Esto supone que el plazo de entrega de trabajos, que terminaba inicialmente el 8 de mayo, se vería ampliado el tiempo que durase el estado de alarma y sus prórrogas. Por tanto, una vez que la situación se revierta, **publicaremos un nuevo plazo para la entrega de trabajos.**

Visto lo anterior, la intención de este Instituto es mantener el concurso escolar, teniendo en cuenta que puede haber otras modificaciones, además de la anteriormente nombrada, que pueden afectar a:

- El tiempo que tarde el jurado en resolver el concurso.
- El acto de entrega de premios.
- La celebración de la Fase Nacional (decisión que no está en nuestras manos).

Si hubiera algún cambio en lo expuesto, el **ICANE informará puntualmente a través de su portal web**, así como, por las **redes sociales**, de la nueva situación.

Lamentamos las molestias que esta situación pueda provocar, por nuestra parte intentaremos minimizarlas todo lo posible.

Para una información más detallada consultar la página Web
<https://www.icane.es>